



CÓDIGO DE CONDUCTA

Quienes laboramos en la SEP, trabajamos con base en los valores y principios contenidos en nuestro Código de Conducta:

- 1.- Trabajo dentro del marco de la ley
- 2.- Contribución al logro de los objetivos de la SEP
- 3.- Desempeño con orientación a resultados
- 4.- Transparencia y acceso a la información
- 5.- Aplicación de recursos y rendición de cuentas
- 6.- Relaciones con las personas y ambiente laboral
- 7.- Desarrollo profesional y humano
- 8.- Salud y seguridad
- 9.- Medio ambiente
- 10.- Comportamiento ejemplar

¡Hagamos de este Código de Conducta, la guía de nuestro diario actuar!

Consúltalo en:

<http://intrasep.sep.gob.mx/om/dgico/proyectos/Paginas/codigoconducta.aspx>